CANDIDATOS A DIRECTOR
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AFP PLANVITAL S.A.
31 DE MAYO DE 2017

Al respecto, se manifiesta que se recibió la proposición de elegir a las siguientes personas en las calidades que se indica a continuación:

1. Don Alfredo Orelli como titular;
2. Don Andrea Rabusin como titular;
3. Don Andrea Battini como titular;
4. Don Werner Stettler como titular:
5. Don Dario William Pieralisi como titular:
6. Don Cristián Marcel Pizarro Goicochea como titular, y don Cristián Gonzalo Zárate Pizarro como su suplente; y, a
7. Don Oscar Andrés Spoerer Varela como titular, y don Javier Gasman Malschafsky, como su suplente

Candidatos a Director

AFP Planvital S.A.

Junta Extraordinaria de Accionistas

31 de mayo de 2017

Director Titular	Director Suplente
1. Alfredo Francesco Luigi Orelli	
2. Andrea Rabusin	
3. Andrea Battini	
4. Darío William Pieralisi	
5. Werner Stettler	
6. Cristián Marcel Pizarro Goicochea	1. Cristián Gonzalo Zárate Pizarro
7. Oscar Andrés Spoerer Varela	2. Javier Gasman Malschafsky

Santiago, 25 de mayo de 2017

EL GERENTE GENERAL

CURRÍCULUM VITAE

Alvaro González Illanes
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

Datos Personales

Nombre	:	Alfredo Francesco Luigi Orelli
Pasaporte	:	X 2202539
Fecha de Nacimiento	:	19 de junio 1943
Correo Electrónico	:	aorelli@afpplanvital.cl orelli43@yahoo.com
Domicilio	:	Miraflores1604,dep103, 11300 Montevideo, Uruguay.

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Maturita` Classica
Universidad /Institución	:	Liceo Calassanzio Genova
Año / País	:	1965 / Italia

Estudios de Postgrado

Título obtenido	:	Licencie` en Droit
Universidad /Institución	:	Universite` de Fribourg
Año / País	:	1968 / Suiza
Título obtenido	:	Advance Management Program
Universidad /Institución	:	INSEAD Fontainbleau
Año / País	:	1996 / Francia

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Representante para Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay
Empresa	:	Credit Suisse Zurich
Fecha (desde / hasta)	:	1971 / 1976
Nombre del Cargo	:	First Vice President International División Responsable para America Latina España y Portugal. Integrante Comité de Bancos (1982 -1984) en renegociación de deuda Externa Argentina, Chile y Uruguay y coordinador con banca Suiza y Europea
Empresa	:	Credit Suisse Zurich, Casa Matriz
Fecha (desde / hasta)	:	1977 / 1984(nov)
Nombre del Cargo	:	Senior Vice President International Division
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	1985 / 1992
Nombre del Cargo	:	Executive Vice President International Division
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	1992 / 1996

Nombre del Cargo	:	Senior Executive Vice President International Division
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	1996 / 2005
Nombre del Cargo	:	Director
Empresa	:	AFP Planvital S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	2004 / 2007
Nombre del Cargo	:	Senior Advisor for Latin America
Empresa	:	BSI SA Lugano / Suiza
Fecha (desde / hasta)	:	2006 / hasta la fecha
Nombre del Cargo	:	Presidente
Empresa	:	AFP Planvital S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	2007 / hasta la fecha

20 de abril de 2017

Alfredo F. Orelli

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD QUE COMPARECE
Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO

25 ABR 2017

Álvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Alfredo F. Orelli,** Pasaporte N° X 2202539, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y

ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

01

Álvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, NO soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

20 de abril de 2017

Alfredo F. Orelli

AUTORIZO LA FIRMA DE [illegible] INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO
25 ABR 2017

CURRICULUM VITAE

Datos Personales

Nombre:	Andrea Rabusin
RUT/PASAPORTE:	AA0269256
Fecha de Nacimiento:	22/03/1964
Nacionalidad:	Italiano
Correo Electrónico:	andrea.rabusin@generali.com
Domicilio:	Vía Trento 8, Trieste, 34132, Italia.

Estudios de Pregrado

Titulo Obtenido:	Licenciatura en Economía
Universidad/Institución:	Università degli Studi di Trieste
Año/País:	1988/ Italia

Estudios de Postgrado

Titulo Obtenido:	Master in Business Administration
Universidad/Institución:	Stern School of Business
Año/País:	1997 - EE.UU

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo:	Financial Analyst
Empresa:	Finance Department of Assicurazioni Generali
Fecha (desde/hasta):	Abril 1990- Diciembre 1992
Nombre del Cargo:	Chief Investment Officer
Empresa:	Generali's US Branch (New York)
Fecha (desde/hasta):	Enero 1993- Agosto 1997
Nombre del Cargo:	Head of Pension Fund Investment Management
Empresa:	Assicurazioni Generali
Fecha (desde/hasta):	Septiembre 1997- Julio 2000
Nombre del Cargo:	Head of Fixed Income
Empresa:	Generali Asset Management
Fecha (desde/hasta):	Julio 2000- Diciembre 2001
Nombre del Cargo:	Chief Investment Officer
Empresa:	Generali Asset Management
Fecha (desde/hasta):	Enero 2002- Julio 2011
Nombre del Cargo:	Chief Portfolio Officer
Empresa:	Generali Investments Europe
Fecha (desde/hasta):	Julio 2011 - Abril2013

Nombre del Cargo:	Coordinator of Generali Group Latin American Investment Activities
Empresa:	Generali Investments Europe
Fecha (desde/hasta):	Abril 2013- Enero 2015
Nombre del Cargo:	Head of Portfolio Officers
Empresa:	Generali Investments Europe
Fecha (desde/hasta):	Noviembre 2014 al presente
Nombre del Cargo:	Chief Investment Officer Americas
Empresa:	Generali Investments Europe
Fecha (desde/hasta):	Enero 2015 - Al presente

Andrea Rabusin

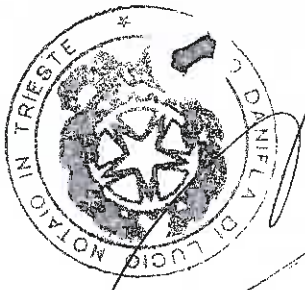

Authentication of signatures

I, the undersigned, Dr. Daniela DADO, Notary Public in Trieste, via San Nicolò 13 (Italy), enrolled in the College of Notaries of this city, hereby certify that:

Dr. **Andrea Rabusin**, born in Trieste on 22nd March 1964,

domiciled in his capacity as Head Portfolio Officer EMEA of Generali Investments Europe S.p.A. Società di gestione del risparmio in Trieste, at no. 8 via Trento; whose identity, designation and legal capacity are personally known to me, have this day signed the present document before me.

Trieste, 12 APR. 2017



Si rilascia in carta semplice
per gli usi fiscali
consentiti.

Studio del notai dott. M. PAPARO e dott. D. DADO
Associazione professionale
Via S. Nicolò n. 13 - 34121 TRIESTE tel. 040 364846 - 040 364836 (4 l.u.) fax 040 365350

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Andrea Rabusin**, director Titular, Pasaporte N° AA0269256, quien suscribe, y para el solo efecto de mi ejercicio en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o Administradoras de Fondos de Pensiones, y
   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

   a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

   b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

   c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

   d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

   e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora,

de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., NO soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

Andrea Rabusin



CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	Andrea Battini
Rut	:	YA7335321
Fecha de Nacimiento	:	Abril 17, 1970
Correo Electrónico	:	andrea.battini@generali.com.ec
Domicilio	:	Km. 1.5 Vía a Samborondon, Condominio La Esmeralda Planta Baja

Estudios de Postgrado

Titulo obtenido	:	University of Trieste, Italy
Universidad /Institución	:	Bachelor's degree, Actuarial Science
Año / País	:	1989 -1 995 / Italy
:		
:		

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Administration and Management, General
Universidad /Institución	:	IPADE Business School
Año / País	:	2005 -2006 / México

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	CEO
Empresa	:	General Ecuador Compañía de Seguros S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	Mayo 2014 - Presente
Nombre del Cargo	:	CEO
Empresa	:	BANORTE - Generali Pensiones
Fecha (desde / hasta)	:	Marzo 2010 - Octubre 2013
Nombre del Cargo	:	Presidente de Comité de Pensiones
Empresa	:	AMIS -Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
Fecha (desde / hasta)	:	Marzo 2010 - Octubre 2013
Nombre del Cargo	:	Director Técnico Personas
Empresa	:	BANORTE - Generali Seguros
Fecha (desde / hasta)	:	Enero 2002 - Octubre 2013
Nombre del Cargo	:	Life, A&H Pension Actuary
Empresa	:	Generali Seguros
Fecha (desde / hasta)	:	Marzo 1996 – Diciembre 2001

Andrea Battini

Ab. María Tatiana García Peña
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 002-003-000054198

20170901023D03049

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901023D03049

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA , comparece(n) ANDREA BATTINI portador(a) de PASAPORTE YA7335321 de nacionalidad ITALIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CURRÍCULUM VITAE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE ABRIL DEL 2017, (11:28).

ANDREA BATTINI
PASAPORTE: YA7335321

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

GUAYAQUIL (ECU)

200

VERDI

3

PASAPORTO
PASSPORT
PASSEPORT

REPUBBLICA ITALIANA

P ITA

YA7335321

BATTINI

ANDREA

ITALIANA

17 APR/APR 1970

M TRIESTE (TS)

16 SET/SEP 2015

17 LUG/JUL 2022

P<ITABATTINI<<ANDREA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

YA7335321 8ITA7004177M2207179<<<<<<<<<<<<<<08

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil, 11/4/2017

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

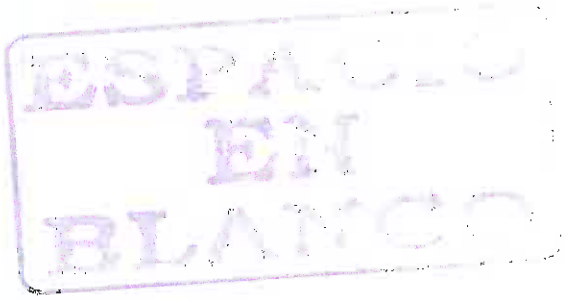
ESPACIO
EN
BLANCO

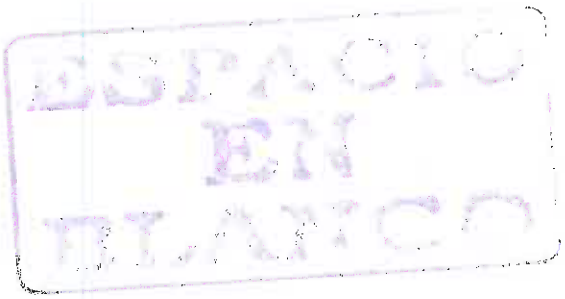
ESPACIO
EN
BLANCO

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	23	**P01593**

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DRA. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR ANDREA BATTINI A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece: La compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.,** domiciliada en Santiago de Chile, Tenderi número ciento veintisiete, piso nueve, debidamente representada por el señor **ANDREA BATTINI**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad Italiana, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de **Director**, según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego como documento habilitante de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

XXIII
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

fueron en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, al que procede de manera libre y voluntaria, quien para su otorgamiento me expone: Yo, **ANDREA BATTINI,** director Titular, Pasaporte número YA SIETE TRES TRES CINCO TRES DOS UNO (N°YA7335321), quien suscribe, y para el solo efecto de mi ejercicio en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente: **UNO.** Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad: **a)** Las inhabilidades señaladas en los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis (N° 18.046) de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales UNO) y DOS) del artículo treinta y seis, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo. **b)** Las inhabilidades señaladas en el artículo ciento

XXIII
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DRA. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

cincuenta y seis (156) del D.L. número tres mil quinientos (N° 3.500) de mil novecientos ochenta, a saber: **I.** Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o Administradoras de Fondos de Pensiones, y **II.** Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en I. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora. **DOS.** De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. **TRES.** En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. número tres mil quinientos (N 3.500), declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación: **a)** Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos dieciocho meses; **b)** Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su

XXIII
OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

controlador, en los últimos los dieciocho meses; **c)** Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF tres mil (3.000) durante los últimos dieciocho meses; **d)** Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador; **e)** Haber sido socio o accionistas mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF veinte mil (20.000) o por más del quince por ciento (15%) de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF tres mil (3.000) durante los últimos dieciocho18 meses; **f)** Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, par un monto total superior a UF veinte mil (20.000) o por más del quince (15%) de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje

XXIII
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DRA. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

sea superior a UF tres mil (3.000), durante los últimos dieciocho meses; **g)** Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo ciento cincuenta y seis (156) bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio. Atendidas y comprendidas as disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., NO soy autónomo. **CUATRO.** Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres dás hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite. **CINCO.** Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el curriculum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración. son efectivos.- Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del JURAMENTO y en honor a la

OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

verdad.- **HASTA AQUÍ SU DECLARACIÓN**, que queda elevada a escritura pública, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
R.U.C. N°:

ANDREA BATTINI
Pasaporte N°: YA7335321
DIRECTOR

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR ANDREA BATTINI A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A. No. P01593**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	Werner Stettler
Rut	:	Switzerland - X4509743
Fecha de Nacimiento	:	17.07.1957
Correo Electrónico	:	werner.stettler@generali.com
Domicilio	:	Rua Bolivar 266 - 04638 - 110 São Paulo - Brazil

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Insurance graduate
Universidad /Institución	:	Professional School of Commerce Langenthal, Switzerland
Año / País	:	1976 / Switzerland

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Head of Global Corporate & Commercial Brazil
Empresa	:	Generali
Fecha (desde / hasta)	:	January 2016 - until today
Nombre del Cargo	:	Vice President Global Corporate
Empresa	:	Zurich Brasil Seguros
Fecha (desde / hasta)	:	September 1987 to December 2015
Nombre del Cargo	:	Property Underwriter
Empresa	:	Zurich Insurance Switzerland
Fecha (desde / hasta)	:	August 1985 to February 1987
Nombre del Cargo	:	Head of Industrial client unit
Empresa	:	Mobiliar Switzerland
Fecha (desde / hasta)	:	May 1980 to July 1985
Nombre del Cargo	:	Apprenticeship
Empresa	:	Berner Allgemeine Switzerland
Fecha (desde / hasta)	:	March 1973 to December 1976

Werner Stettler

20 de abril de 2017.

13.º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP - *Bel. AVELINO LUÍS MARQUES*
RUA PRINCESA ISABEL, 363 - BROOKLIN PAULISTA - CEP 04601-001 - TEL/FAX: (11) 5041-7622

Reconheço por semelhança a(s) firma(s) de
WERNER STETTLER (X4509743)
São Paulo, 06 de Abril de 2017. Em Testº _____ da verdade.
WAGNER REFUNDINI DOS SANTOS - ESCREVENTE
JEAN PIERRE ROSA DA SILVA - ESCREVENTE
Válido somente com o Selo de Autenticidade - Valor: R$6,00

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Werner Stettler** , director Suplente, Pasaporte N° X4509743, quien suscribe, y para el solo efecto de mi ejercicio en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o Administradoras de Fondos de Pensiones, y
   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

   a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

   b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

   c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

   d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

   e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora,

de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., NO soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

20 de abril de 2017.

Werner Stettler

13.º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP - Bel. AVELINO LUÍS MARQUES
RUA PRINCESA ISABEL, 363 - BROOKLIN PAULISTA - CEP 04601-001 - TEL/FAX: (11) 5041-7622
Reconheço Por Semelhança C/V Economico a(s) firma(s) de
WERNER STETTLER (0534312)
São Paulo, 06 de Abril de 2017. Em Test. ____ da verdade.
WAGNER REFUNDINI DOS SANTOS - ESCREVENTE
JEAN PIERRE ROSA DA SILVA - ESCREVENTE Nº 0128/060417
Válido somente com o Selo de Autenticidade - Valor: R$9,00

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	: Dario William Pieralisi
Pasaporte	: N° YA 5653738
Fecha de Nacimiento	: 06/12/1969
Correo Electrónico	: Dario.Pieralisi@generali.com
Domicilio	: Piazza Cordusio 2 – Milano, Italia
Universidad /Institución	: The University of Chicago, Booth School of Business

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	: J.D. derecho italiano
Año / País	: 1998 / Italia

Estudios de Postgrado

Título obtenido	: Master in Business Administration
Universidad /Institución	: The University of Chicago, Booth School of Business
Año / País	: 2013 / EEUU
Título obtenido	: advocado admitido en Italia
Universidad /Institución	: //
Año / País	: 2002 / Italia

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	: General Counsel
Empresa	: Assicurazioni Generali S.p.A.
Fecha (desde / hasta)	: 01-2012 / ahora
Nombre del Cargo	: Senior Legal Counsel
Empresa	: Fortress Investment Group, Italfondiario S.p.A.
Fecha (desde / hasta)	: 09-2009 / 09-2012
Nombre del Cargo	: Legal Counsel & Compliance Officer
Empresa	: Fortress Investment Group, Italfondiario S.p.A.
Fecha (desde / hasta)	: 12-2005 / 09-2009
Nombre del Cargo	: advocado asociado
Empresa	: De Marchis Law Firm
Fecha (desde / hasta)	: 01-2003 / 11-2005

Milán, 25 de mayo de 2017.

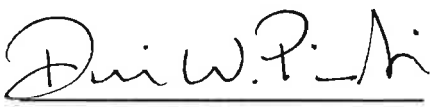

Dario William Pieralisi

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, Dario William Pieralisi, Director Titular Pasaporte N° YA 5653738, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y
   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, NO soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

25 de mayo de 2017



Dario William Pieralisi

CRISTIÁN MARCEL PIZARRO GOICOCHEA

Identificación

R.U.T.:	6.750.984-6
FECHA DE NACIMIENTO:	27/02/1960
CORREO ELECTRÓNICO:	CRISTIAN@PIZARRO-COMEX.CL
DOMICILIO:	PRAT 834, PISO 4, VALPARAÍSO

Formación

Grado/Fecha de graduación

TÍTULO:	AGENTE DE ADUANAS
UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE HACIENDA D.N.A. RES.780/90
AÑO / PAÍS:	CHILE / 1990

TÍTULO:	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR
UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN:	ESCE
AÑO / PAÍS:	CHILE / 1981

Experiencia

Agencia de Aduanas Hernán y Cristián Pizarro Ltda.

Cargo:	*AGENTE DE ADUANA – GERENTE GENERAL*
Permanencia:	1981 a la fecha

AFP MAGISTER S.A.

Cargo:	DIRECTOR – COMITÉ COMERCIAL
Permanencia:	2000 / 2003

AFP PLANVITAL S.A.

Cargo:	DIRECTOR – COMITÉ EJECUTIVO
Permanencia:	2003 a la fecha

TURRI S.A.

Cargo:	DIRECTOR – GERENTE GENERAL
Permanencia:	2006 a la fecha

MARCOS BARTUCEVIC SANCHEZ
Notario Suplente

Autorizo la (s) Firma (s) procedentemente estampadas
06 ABR 2017
PABLO MARTINEZ LOAIZA
NOTARIO PÚBLICO
VALPARAISO

CRISTIÁN PIZARRO GOICOCHEA
6.750.984-6

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Cristian Pizarro Goicochea**, director Titular, Rut. N° 6.750.984-6, quien suscribe, y para el solo efecto de mi ejercicio en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o Administradoras de Fondos de Pensiones, y
   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

   a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

   b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

   c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

   d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

   e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora,

de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., SOY autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

20 de abril de 2017.

Cristian Pizarro Goicochea

6.750.984-6

Autorizo la (s) Firma (s) precedentemente estampadas

06 APR 2017

PABLO MARTINEZ LOAIZA
NOTARIO PUBLICO
VALPARAISO

MARCOS BARTUCEVIC SANCHEZ
Notario Suplente

Alvaro Gonzalez Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales

Nombre	:	Cristian Gonzalo Zárate Pizarro
Rut	:	12.222.788-k
Fecha de Nacimiento	:	4 de noviembre de 1972
Correo Electrónico	:	gonzalo.zarate@mac.com
Domicilio	:	Balmaceda 2013 Depto. 13, Viña del Mar

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Ingeniería Comercial
Universidad /Institución	:	Universidad Viña del Mar
Año / País	:	1998 / Chile

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Subgerente
Empresa	:	Sociedad de Inversiones Soria S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	Enero 2007 a la fecha.
Nombre del Cargo	:	Subgerente de Agencia
Empresa	:	Interamericana Seguros de Vida y Ahorro S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	2004 – 2006
Nombre del Cargo	:	Ejecutivo Comercial
Empresa	:	Inverlink Corredores de Bolsa S.A.
Fecha (desde / hasta)	:	1998 – 2003

Valparaiso, 20 de abril de 2017.

Cristian Zárate Pizarro
Director Suplente

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTE DE DON CRISTIAN ZARATE PIZARRO
EN LA CALIDAD DE DIRECTOR QUE COMPARECE
Alvaro Gonzalez Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

26 ABR 2017

Álvaro González Sa...
NOTARIO PUBLICO MU...
42ª NOTARIA SANTIAGO

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Cristian Zárate Pizarro,** Director Suplente Rut. N° 12.222.788-K, quien suscribe, y para el solo efecto de mi elección en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o administradoras de fondos de pensiones, y
   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en el numeral i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

20 de abril de 2017

Cristian Zárate Pizarro

FIRMA EN LA CIUDAD EN QUE COMPARECE
Alvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

26 ABR 2017

CURRÍCULUM VITAE

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

Datos Personales

Nombre	:	Oscar Andrés Spoerer Varela
Rut	:	7.267.601-K
Fecha de Nacimiento	:	4 de Noviembre de 1959
Correo Electrónico	:	oscar.spoerer@syv.cl
Domicilio	:	Roger de Flor N° 2736, piso 5, Las Condes

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Abogado
Universidad /Institución	:	Universidad Católica de Chile
Año / País	:	1984 / Chile

Experiencia Laboral

Cargo	:	Socio
Empresa	:	Estudio Jurídico Spoerer & Valdés
Inicio – Término	:	1990 a la fecha.
	:	Director y Vicepresidente
	:	AFP Planvital SA
	:	2005 a la fecha.
	:	Director
	:	Asociación Gremial de AFP
	:	2007 a la fecha.
	:	Director
	:	Inmobiliaria Lo Prado S.A.
	:	1997 a la fecha.
	:	Director
	:	Servicios Sanitarios Sepra SA
	:	1997 a la fecha.
	:	Director
	:	GA S.A.
	:	1997 a la fecha.
	:	Director
	:	Empresa de Agua Potable Lo Aguirre S.A.
	:	1997 a la fecha.
	:	Director (S)
	:	Canal del Fútbol
	:	2003-2017
	:	Fiscal
	:	Club Deportivo Universidad Católica de Chile
	:	1995 a la fecha.

: Fiscal
: Cruzados SADP
: 2009 a la fecha.

: Abogado
: Banco del Estado de Chile
: 1984-1992

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

20 de abril de 2017

Oscar Spoerer Varela

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42º NOTARIA SANTIAGO

20 ABR 2017

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, **Oscar Spoerer Varela**, director Titular, Rut. N° 7.267.801-K, quien suscribe, y para el solo efecto de mi ejercicio en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o Administradoras de Fondos de Pensiones, y
   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

   a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

   b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

   c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

   d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

   e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora,

de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., Soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

20 de abril de 2017.

Oscar Spoerer Varela

Álvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTAÑO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

20 ABR 2017

CURRÍCULUM VITAE

Álvaro González Sal...
NOTARIO PUBLICO M.J
42° NOTARIA SANTIAGO

Datos Personales

Nombre	:	Javier Gasman Malschafsky
Rut	:	15.642.367-k
Fecha de Nacimiento	:	5 de mayo de 1984
Correo Electrónico	:	javier.gasman@syv.cl
Domicilio	:	Dolores 5649, Vitacura

Estudios de Pregrado

Titulo obtenido	:	Abogado
Universidad /Institución	:	Pontificia Universidad católica de Chile
Año / País	:	2010 / Chile

Estudios de Postgrado

Título obtenido	:	Diplomado Derecho Inmobiliario de la Empresa
Universidad /Institución	:	Universidad de los Andes
Año / País	:	2011, Chile

Experiencia Laboral

Nombre del Cargo	:	Abogado Asociado
Empresa	:	Machenna, Irarrázabal, Cuchacovic & Paz
Fecha (desde / hasta)	:	Enero 2010 – Septiembre 2011.
Nombre del Cargo	:	Abogado Asociado
Empresa	:	Spoerer & Valdés Abogados
Fecha (desde / hasta)	:	Octubre 2011 a la fecha.

Santiago, 20 de abril de 2017.

Javier Gasman Malschafsky
Director Suplente

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTEMENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

20 ABR 2017

DECLARACION JURADA

Alvaro Gonzalez Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42° NOTARIA SANTIAGO

Por el presente instrumento, **Javier Gasman Malschafsky**, director suplente, Rut. N° 15.642.367-K, quien suscribe, y para el solo efecto de mi ejercicio en el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones que me habilitan para desempeñarme como director titular o suplente de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

   a) Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas. La circunstancia que, respecto de las personas a que se refieren los numerales 1) y 2) del artículo 36, la inhabilidad se mantiene hasta doce meses después de haber expirado en el cargo.

   b) Las inhabilidades señaladas en el artículo 156 del D.L. N° 3.500 de 1980, a saber:

   i. Ser ejecutivo de bancos o instituciones financieras, bolsas de valores, intermediarios de valores, administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos mutuos, compañías de seguros o Administradoras de Fondos de Pensiones, y

   ii. Ser director de cualquiera de las instituciones señaladas en i. precedente, así como director de otras sociedades, sean éstas nacionales o extranjeras, del grupo empresarial al que pertenece la Administradora.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las normas antes citadas, no estoy inhabilitado para desempeñarme en el cargo de director en la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

3. En el caso que mi postulación al directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. requiera cumplir con la condición de "autonomía" a que se refiere el artículo 156 bis del D.L. N° 3.500, declaro comprender las disposiciones del citado artículo, y las especificaciones o condiciones que constituyen presunciones de falta de autonomía y que son las que se detallan a continuación:

   a) Haber sido empleado de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos 18 meses;

   b) Haber sido empleado de los auditores externos de la administradora, o de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, en los últimos los 18 meses;

   c) Haber recibido honorarios de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, que en total sean superiores a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

   d) Tener o haber tenido durante los últimos dieciocho meses, una obligación crediticia distinta de un crédito hipotecario, por un monto superior al equivalente a UF 15.000, con alguna entidad del grupo empresarial del que la Administradora forme parte o con su controlador;

e) Haber sido socio o accionista mayoritario, director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una empresa que haya efectuado o recibido pagos de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la empresa en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000 durante los últimos 18 meses;

f) Haber sido director, gerente o ejecutivo de una fundación o corporación sin fines de lucro que haya recibido una donación o aporte de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forme parte o de su controlador, por un monto total superior a UF 20.000 o por más del 15% de los ingresos brutos consolidados de la fundación o corporación en cuestión, siempre que este porcentaje sea superior a UF 3.000, durante los últimos 18 meses;

g) Ser cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, de alguna de las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo156 bis, esto es, de un accionista mayoritario, director o ejecutivo principal de la Administradora, de las demás sociedades del grupo empresarial del que aquélla forma parte, de su controlador, o ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.

Atendidas y comprendidas las disposiciones antes señaladas, declaro que respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., soy autónomo.

4. Que en el evento de resultar electo, y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren a mi respecto, incurrir en alguna causal que me inhabilitare para ejercer el cargo de director de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., me obligo a informar tal circunstancia a la Administradora dentro de un plazo de tres días hábiles de ocurrido el hecho que me inhabilite.

5. Que a la fecha de la presente declaración, mi profesión, grado académico, cargos que ocupo y que se detallan en el currículum vitae que adjunto como parte integrante de la presente declaración, son efectivos.

20 de abril de 2017.



Javier Gasman Malschafsky

Álvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

AUTORIZO LA FIRMA PRECEDENTE INDIVIDUALIZADA
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE
Álvaro González Salinas
NOTARIO PÚBLICO MU
42ª NOTARIA SANTIAGO

20 ABR 2017